

El vicepresidente de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ha formalizado la adhesión de la entidad Eurocaja Rural y la renovación del resto de convenios

La Comunidad de Madrid supera los 5.000 beneficiarios en el programa *Mi Primera Vivienda* con hipotecas de hasta el 100% del valor del inmueble

- El Ejecutivo regional reforzará esta iniciativa incorporando a los madrileños de entre 40 y 50 años
- Facilita el acceso a financiación para la adquisición de un hogar, incluyendo también las construcciones de obra nueva
- Con la incorporación de hoy, ya son nueve las entidades bancarias que forman parte de este proyecto, en el que el Gobierno autonómico ha invertido 86 millones desde 2022

23 de septiembre de 2025.- La Comunidad de Madrid ha superado los 5.000 beneficiarios en el programa *Mi Primera Vivienda*, una medida del Gobierno regional que facilita la compra de un hogar, haciendo posible la concesión de hipotecas de hasta el 100% del valor del inmueble. El Ejecutivo autonómico ha invertido desde 2022 más de 85 millones de euros en este proyecto con el que ya se han concedido más de 3.500 de estos préstamos.

El vicepresidente de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, José María García, ha firmado hoy en la sede de la Consejería, en la capital, los convenios con los que se formaliza la adhesión de Eurocaja Rural y la renovación del acuerdo con las otras ocho entidades bancarias que ya formaban parte de la iniciativa: Santander, Caixabank, Ibercaja, Kutxabank, Abanca, Unicaja, ING y Sabadell.

“Es una gran noticia que cada vez más bancos se sumen a este programa impulsado por el Gobierno regional, que ayuda al acceso a financiación, sin la necesidad de disponer de los ahorros suficientes que se requieren para afrontar una adquisición en las condiciones habituales del mercado”, ha destacado el vicepresidente.

La Comunidad de Madrid reforzará *Mi Primera Vivienda* para permitir que un mayor número de ciudadanos puedan beneficiarse de este proyecto. En este sentido, se amplía a 50 años el límite de edad y se incluyen las construcciones de obra nueva entre las opciones financiadas. De esta forma, los menores de 40 pueden optar a hipotecas de hasta el 100% del valor del inmueble, del 95% si están entre los 40 y los 45, y del 90% si tienen entre 45 y 50.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

García ha asegurado que “con estos nuevos incentivos continuaremos mejorando el balance de una medida muy efectiva, como demuestran sus propias cifras, que ya se duplicaron al pasar de los 35 a los 40 años”. Además, ha recordado, “no existe limitación por edad en el caso de familias numerosas o monoparentales, y por nacimiento o adopción de hijo”.

